ADENDA N° 01

SAN ALBERTO 27, DE FEBRERO DEL 2020.-

SEÑORES:
PROVEEDORES DEL ESTADO
PRESENTE

REF.: ID N°. 374.491. CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020, PARA EL SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO PARA PERSONAS.-

Por la presente, cumplimos en informar las siguientes modificaciones del pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia:

La cual queda redactada como sigue:

PUNTO 1:

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada.

PUNTO 2:

Experiencia:

Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de Almuerzo Natural para personas a empresas públicas y/o privadas, de los (2) dos últimos años (2018 y 2019) por volumen de negocios igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado en la sumatoria de los contratos o facturaciones o recepciones definitivas. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones o recepciones definitivas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo requerido dentro de los 2 últimos años (2018 y 2019).

Consorcios: En caso de Consorcios, en lo que respecta a los criterios de experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios y los demás con el 40% restante.

PUNTO 3:

Plan de Entregas

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	FECHA(S) FINAL(ES) DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
LOS SERVICIOS SERAN ENTRAGADO EN EL LUGAR INDICADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO .	La entrega de los alimentos será inmediata luego de la recepción del orden de compra en el lugar del establecimiento de la firma adjudicada o en la Municipalidad de san Alberto sito en Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala. Conforme pedido e indicaciones de la convocante. El contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO UOC Unidad Operativa Contrataciones

PUNTO 4:
Vigencia del contrato: El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del año 2020.

PUNTO 5:
Se modifica fecha de consulta, entrega de sobres y fecha de Apertura, quedando como sigue:

Según lo establecido en el SICP.

Abog. Luis Gallardo P.
Asesor de UOC
Municipalidad de San Alberto